

Historia del archivo, memoria de nobleza. La labor de Santiago Sáez en la casa de Medina Sidonia a mediados del siglo XVIII*

History of the archive, nobility memory. The labour of Santiago Sáez on the house of Medina Sidonia in the mid-eighteenth century.

FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO

Universidad de Murcia. Facultad de Letras. Campus de la Merced, C/Santo Cristo 1, 30001 Murcia (España).

fpi13824@um.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1136-5155>

DOMINGO BELTRÁN CORBALÁN

Universidad de Murcia. Facultad de Letras. Campus de la Merced, C/Santo Cristo 1, 30001, Murcia (España).

dbltran@um.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2429-3691>

Recibido/Received: 28/02/2025. Aceptado/Accepted: 10/04/2025.

Cómo citar/How to cite: PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco y BELTRÁN CORBALÁN, Domingo, "Historia del archivo, memoria de nobleza. La labor de Santiago Sáez en la casa de Medina Sidonia a mediados del siglo XVIII", en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 45 (2025), pp. 135-164.

DOI: <https://doi.org/10.24197/tnwt0s11>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: El estudio de las casas nobiliarias se ha enriquecido con la inclusión de una serie de sujetos que van más allá de los titulares y sus sucesores. Como consecuencia, la investigación

* Este trabajo se ha realizado en el marco de los Proyectos de Investigación: *De Fajardo a Toledo: el marquesado de los Vélez en el siglo XVIII. Relaciones familiares y dominio señorial en el sureste español (1691-1814)*, financiado por la Fundación Séneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (21883/PI/22) y *Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación (1740-1830)*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-113509GB-I00).

más reciente está prestando especial atención al papel desempeñado por los criados y altos administradores en los procesos de crisis o reproducción del poder y estatus nobiliario. En esta estela historiográfica, este artículo tiene por objetivo principal analizar una obra inédita del archivero y contador de Medina Sidonia, Santiago Sáez. A través de su historia del traslado a Madrid del archivo de la casa examinamos los hitos más importantes del estado de la documentación recibida en Madrid, así como las señas de la identidad de los Medina Sidonia fijados por el autor a mediados del siglo XVIII.

Palabras clave: Archivo; Memoria; Identidad noble; Casa de Medina Sidonia; Santiago Sáez.

Abstract: The study of noble houses has been enriched by the inclusion of a number of themes that go beyond the nobles and their successors. In this sense, research pays particular attention to the role played by servants and senior administrators in the processes of crisis or reproduction of power and noble status. In this historiographical vein, the main objective of this article is to analyse an unpublished work by the archivist of Medina Sidonia, Santiago Sáez. Through his story of the transfer of the house's archives to Madrid, we examine the main milestones of the identity of the Dukes of Medina Sidonia, which the author establishes in the mid-eighteenth century.

Keywords: Archive; Memory; Noble identity; House of Medina Sidonia; Santiago Sáez.

Sumario: Introducción. De archivos y archiveros en el siglo XVIII... y en el XXI. 1. Santiago Sáez: la inteligencia puesta al servicio del señor y de la casa; 2. La memoria del archivo: el traslado de 1724 y el método de los papeles; 3. La identidad de la casa vindicada a través de los papeles; Conclusiones; Bibliografía.

INTRODUCCIÓN. DE ARCHIVOS Y ARCHIVEROS EN EL SIGLO XVIII... Y EN EL XXI

Una de las formas de hacer historia que más ha contribuido a la renovación de los estudios nobiliarios ha sido la relacionada con la archivística. Entre los múltiples derroteros seguidos por esta disciplina destaca el cambio de paradigma que sobre la propia visión del archivo ha operado en las últimas décadas. De esa renovación hemos aprendido los historiadores a mirar el archivo ya no tanto como un objeto en el que se acumula de forma natural el papel sino más bien como un sujeto historiográfico que se va desarrollando en el tiempo, mudando de función y cuyas formas de organización no son en absoluto inocentes¹.

Una de las consecuencias más importantes de todo lo anterior ha sido el desarrollo de nuevas líneas de investigación (ya consolidadas) que inciden precisamente en la importancia que para los agentes creadores de documentación tenía disponer de un lugar apropiado para su archivado. Nos referimos, principalmente, a los estudios que sobre los archivos de

¹ KOSELLECK, Reinhart, "Legajos-Fuentes-Historias", en Koselleck, Reinhart, *Esbozos teóricos. ¿Sigue teniendo utilidad la historia?* Madrid, Escolar y Mayo editores, 2013, pp. 93-105.

familia han logrado impulsar diferentes grupos de trabajo especializados en el conocimiento de las sociedades del pasado². La propia definición, *archivos de familia*, ha venido a superar la clásica (y no por eso menos operativa en su momento) de *archivos nobiliarios*, al poner el foco de la atención en el elemento productor de la documentación: la familia. Indudablemente, una parte no menor de esas familias con archivos eran nobles, es decir, formaban parte de la minoría privilegiada que podía esgrimir títulos y concesiones con los que justificar una serie de prerrogativas que les mantenían al margen de las obligaciones del común³.

De ahí que muchos de los archivos de familia estudiados y conocidos en la actualidad sean o hayan sido propiedad de nobles, formados a lo largo del tiempo por diferentes generaciones de titulares, hijos segundones o demás parientes, y también, en su caso, por administradores y criados enrolados en el servicio a la casa y la familia. Unos y otros producían documentación vital en su día a día con la que trataban de dar respuesta a las diferentes contingencias a las que se enfrentaban. De esta forma, los archivos de familia pueden ser entendidos como “artefactos culturales por, para y sobre las familias de poder, en los que esta es creadora, argumento y usuaria”⁴.

En el caso de las familias nobles, el papel resultaba esencial como medio de gestión del patrimonio y como prueba documental con la que sostener el edificio de intereses y derechos exclusivos (privilegios). Así lo entiende Guillén Berrendero, quien refiere que: “Los papeles de la

² Sólo a modo de orientación, vid. GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, *Raíces de papel. Identidades y representaciones de nobleza desde los archivos de familia (siglos XVI-XIX)*, Gijón, Trea, 2023; HEAD, Randolph C., *Making Archives in Early Modern Europe. Proof, Information, and Political Record-Keeping, 1400-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020; LURDES ROSA, Maria de y HEAD, Randolph C. (eds.), *Rethinking the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their inventories from the 15th to the 19th Century*, Lisboa, Instituto de Estudos Medievais, 2015.

³ Imprescindible la presentación de la primera parte de la obra a cargo de Maria de Lurdes Rosa en LAMAZOU-DUPLAN, Véronique (ed.), *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, pp. 13-15.

⁴ GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, “La construcción de la memoria de las familias nobiliarias de Canarias a través de sus archivos”, en Núñez Pestano, Juan Ramón, Lurdes Rosa, María de y Gutiérrez de Armas, Judit (eds.), *Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia*, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios e Instituto de Estudos Medievais: Universidade Nova de Lisboa, 2020, pp. 133-144, espec. 134.

nobleza eran un equilibrio de fuerzas entre la matizada necesidad de perpetuar un conjunto de certezas de índole linajístico, familiar y político con la habitual práctica del estado burocrático en ciernes que suponía la Monarquía de los Habsburgo en su dimensión pluri-regnícola”⁵. Íntimamente relacionado con la administración jurídica y el patrimonio económico, en los últimos años se está profundizando en otra de las dimensiones que encierra la gestión documental de los nobles y sus familias. Esa nueva dimensión no es otra que la conectada con la identidad. El mismo hecho de conservar archivos familiares resulta para Aguinagalde un “elemento nuclear de la propia identidad familiar y de la secuencia de esos antepasados que proporcionaban prestigio y le da su razón de ser”⁶. De alguna manera, el papel y su conservación proyectarían una imagen del poder de la familia y de su forma de entender el mundo y de entenderse en él que alcanzaría y enlazaría el presente, el futuro y también el propio pasado familiar. Una mirada retrospectiva que, como afirma Morsel, no estaba a salvo de anacronismos⁷.

Si la necesidad de “conservar la memoria del linaje, gestionar su patrimonio material e inmaterial y disponer de pruebas documentales frente a particulares, ya fueran nobles o plebeyos, los tribunales o la misma Corona”, está en la base de la mayor parte de los archivos de las familias nobles⁸, la casa fue en opinión de Gutiérrez de Armas la configuración institucional en torno a la cual se organizaron⁹. En ese engranaje administrativo que era la casa, el archivo desempeñó un rol

⁵ GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, “En los papeles de mi oficio. Información, memoria e interés en las noblezas de la Monarquía de España”, en Núñez Pestano, Juan Ramón, Lurdes Rosa, María de y Gutiérrez de Armas, Judit (eds.), *Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia*, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios e Instituto de Estudos Medievais: Universidade Nova de Lisboa, 2020, p. 53.

⁶ AGUINAGALDE, F. Borja de, “Archivos de familia, archivos domésticos. Retos y oportunidades en un entorno de cambios”, en *Actas do 4º Congresso Internacional Casa Nobre: Um património para o futuro*, Arcos de Valdevez, Município de Arcos de Valdevez, 2017, p. 597.

⁷ MORSEL, Joseph, “Le médiéviste, le lignage et l'effet de réel. La construction du Geschlecht par l'archive en Haute-Allemagne à partir de la fin du Moyen Âge”, *Revue de Synthèse* 125 (2004), pp.83-110.

⁸ GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando, “Los archivos nobiliarios como lugar de memoria de los linajes castellanos (siglos XIV-XVIII)”, en Lamazou-Duplan, Véronique (ed.), *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, pp. 440-441.

⁹ GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, *Raíces de papel... op. cit.*, p. 30.

clave en la mayor parte de los procesos de reproducción del poder y el estatus. Al tiempo que permitía a las familias surtir de evidencias y testimonios documentales con los que justificar sus derechos y prerrogativas en materia hacendística, jurídica y política, daba cobertura a la memoria mediante la custodia de sus *arcanos*¹⁰.

Por eso la importancia creciente que desde finales del siglo XVII y en especial a lo largo del siglo XVIII va a cobrar el archivo como oficina referencial en las administraciones de las casas nobles, sobre todo en aquellas cuyos titulares tenían reservada la condición de señores de amplios estados territoriales. A los archivos iba a parar la documentación generada por otras instancias igualmente importantes que, como la secretaría (o el consejo), la contaduría y el resto de administraciones locales del señorío (concejos, alcaldías mayores, mayordomías, fieles ejecutores...), se encargaban de la gestión de los asuntos jurídicos, políticos y hacendísticos. Todo ello junto a la serie de instrumentos de memoria (informaciones genealógicas, libros becerro, literatura heráldica), así como el original o la copia de documentos antiguos de especial significado para la casa como privilegios rodados, concesiones reales, cartas de compraventa, provisiones de las chancillerías y tribunales de justicia, correspondencia real o papal, testamentos, capitulaciones matrimoniales, etc.¹¹

No es de extrañar, por tanto, que la elevación del archivo como centro o clave de bóveda de las administraciones de las casas nobles a lo largo del setecientos pudiera dar lugar a la generación de cierta tradición discursiva encargada de trazar su propia historia o, al menos, de fijar los hitos más importantes de su evolución. Estimulados seguramente por la cada vez más valorada función de los archivistas o archiveros como

¹⁰ GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, “Archivos situados” y memorias de familia en perspectiva de género. El libro de relaciones de la hacienda de Tenerife de Francisco Benítez de Lugo y Viña (1775), en Precioso Izquierdo, Francisco y Marín Torres, María Teresa (eds.), *Los arcanos de la memoria familiar: usos y proyección del pasado en la sociedad española (1650-1850)*, Madrid, Dykinson, 2024, pp. 85-112.

¹¹ ROMERO TALLAFIGO, Manuel, “El manejo de papeles. Memoria escrita para tutela de un señorío nobiliario, según el Libro Becerro de la casa de los Vélez (1635)”, en Marsilla de Pascual, Francisco Reyes y Beltrán Corbalán, Domingo (eds.), *El libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez. Estudios críticos y transcripción*, Murcia, Fundación Séneca, 2007, pp. 82-83.

“oráculos eruditos”¹², no es difícil pensar que muchos de los administradores encargados de la custodia del archivo se pudieran ver tentados de lanzarse a la confección de historias, discursos o compendios acerca de los papeles conservados entre sus anaqueles. Respondiera este ímpetu a un mero divertimento o tal vez a un ejercicio de erudición puesto al servicio del orgullo del señor y de la casa, lo que queda claro es que el archivo y los papeles contenidos en él, lejos de ser vistos como una carga, fueron contemplados ya claramente a lo largo del siglo XVIII como un honor entre las preeminencias propias del escalón superior de la burocracia del señorío¹³.

Algo de esta actitud positiva hacia el mundo del archivo y los papeles se trasluce meridianamente en el documento manuscrito que analizamos a continuación y que, hasta donde sabemos, permanece inédito. Su título es bastante elocuente: *Año de 1724. Época de la restauración de la Casa de Medina-Sidonia y observaciones sobre el estado de los papeles de su archivo anterior y posterior a dicho año...*¹⁴. ¿En qué consiste? En esencia, el contenido es una síntesis de la serie de operaciones que tuvieron lugar para poner en marcha el proceso de traslado del archivo de los Medina Sidonia a Madrid desde su sede en el Palacio de los duques en la ciudad gaditana de Sanlúcar de Barrameda, un hecho que tuvo lugar en 1724, mismo año del nacimiento del XIV duque, don Pedro de Alcántara, quien, en el momento de la elaboración del manuscrito, 1757, lideraba la casa de los Guzmanes. Ese dato, el de la feliz coincidencia del traslado del archivo con el nacimiento del duque, es subrayado como una especie de premonición, un “fausto auspicio” del buen gobierno que, según el autor del texto, Santiago Sáez, archivero y contador, se había conseguido con el movimiento del archivo.

¿A quién va dirigido? El destinatario principal es el XIV duque de Medina Sidonia. Sin embargo, pensamos que este documento se

¹² GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando, “Archivistas, archiveros privados en la España de los siglos XVIII y XIX: el erudito abulense Cristóbal Rodríguez”, *Boletín de la ANABAD*, tomo 68, nº 3-4 (2018), pp. 325-345.

¹³ ROMERO TALLAFIGO, Manuel, “El manejo de papeles...”, *op. cit.*, p. 87.

¹⁴ *Año de 1724. Época de la restauración de la Casa de Medina-Sidonia y observaciones sobre el estado de los papeles de su archivo anterior y posterior a dicho año. Que a L. Pes. del Exmo. Sr. D. Pedro de Alcántara Alonso de Guzmán el Bueno y Pacheco, Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, Caballero del insigne Orden del Toison de Oro, Gentilhombre de Cámara de SM, etc. en memoria de aver sido el mismo Año el del nacimiento de S. E. Su menor criado.* Santiago Saez, Contador de dicha Casa. Madrid, 1757. Biblioteca Estense Universitaria (Módena, Italia), Gamma M 004 009 (Campori 1684).

confeccionó no sólo para los ojos del titular sino también para que sirviera como material de apoyo y reunión de noticias históricas de la casa, con la inclusión de viejas formas de actuar en las oficinas y algunos precedentes de medidas fiscales y de gobierno impulsados décadas atrás. Como experto *papelista* que fue, Sáez, curtido en la administración y en el manejo de los más variados papeles tras años y años de experiencia en las oficinas de la cancillería noble, se atrevió a escribir una historia de aquel vasto proceso de concentración en Madrid de los documentos producidos durante siglos por una de las casas más antiguas de la aristocracia castellana¹⁵. Y lo hizo a mediados del siglo XVIII, una vez superada la crisis de relación con la corona a raíz de los sucesos de principios de la década de 1640¹⁶. De nuevo cómodamente instalados cerca de los reyes, los titulares de Medina Sidonia lograron reconstruir su haz de relaciones con otras familias del entorno nobiliario¹⁷ y gozar de honores y oficios palatinos en la corte de los Borbones, una posición debida en buena medida a la fidelidad de la casa en pro de la causa de Felipe V en la guerra de Sucesión¹⁸. Ese apoyo no cayó en balde y fue recompensado, entre otros, con la simbólica restauración del palacio de Sanlúcar de Barrameda a los duques, requisado en 1645, y sólo restituido a sus antiguos propietarios en 1711, tras más de sesenta años ausentes¹⁹.

En ese contexto favorable a los intereses de su señor, Santiago Sáez escribió un relato con “algunas observaciones hechas en los papeles de dichas oficinas”, un propósito que tiene bastante de reivindicación de la importancia del archivo en la administración. La tesis del autor se

¹⁵ SALAS ALMELA, Luis, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

¹⁶ SALAS ALMELA, Luis, *The conspiracy of the Ninth Duke of Medina Sidonia (1641): an aristocrat in the crisis of the Spanish Empire*, Leiden, Brill, 2013.

¹⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, “Transmisión nobiliaria, prácticas matrimoniales y decisiones testamentarias en el entorno de los Álvarez de Toledo en el siglo XVIII. Entre la razón de casa y las decisiones individuales”, *Studia historica. Historia moderna*, 46/1 (2024), pp. 87-107.

¹⁸ LUZZI TRAFICANTE, Marcelo, “Domesticidad, oficios y fidelidad: La caballeriza real y la unificación de las casas reales en la primera mitad del siglo XVIII”, *Libros de la Corte*, nº 14 (2017), pp. 155-171.

¹⁹ DAHLMANN, Lilliane M., *La formación de la memoria colectiva en el archivo general de la Fundación Casa Medina Sidonia*, Cádiz, Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, 2022, p. 72; PÉREZ GÓMEZ, María de la Paz, “Planimetría del siglo XVIII del Palacio de los Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº 23 (2011), pp. 333-349.

formula claramente desde el principio y se asienta en la relación directamente proporcional entre la conservación de la documentación y el poder y aumento de las rentas: “las felicidades o infelicidades de la Casa, han tenido y tendrán siempre tan precisa conexión con dichos papeles, que al paso que estando cuidados, han florecido las rentas (...). No hay medio entre, o mirar por la conservación del buen orden y comprensión de dichos papeles, o no tener que comer”²⁰. Junto a la descripción del traslado y la nueva organización archivística seguida desde 1724, el autor añadió a su obra “algunas otras noticias derivadas de dichos papeles, pero independientes ya del principal asunto, solo con la idea de entretener la curiosidad de VE”²¹. En esa segunda parte, Sáez condensa las señas de identidad más significativas de los Medina Sidonia y las vuelve a poner en circulación a mediados del siglo XVIII. Una identidad que teje a partir de los documentos del archivo y que hará pivotar sobre algunos de los hitos con los que habían sido caracterizados hasta la crisis de 1640: antigüedad, opulencia y la vinculación con las villas de su estado, en especial, con Sanlúcar de Barrameda.

Nuestro trabajo parte de la hipótesis de la centralidad del archivo como elemento configurador de la memoria de la casa de Medina Sidonia a mediados del siglo XVIII. Este planteamiento se intentará contrastar por medio de dos objetivos con los que pretendemos, por un lado, analizar las referencias concretas al modo de organización de los papeles después del traslado de 1724, mientras que, por otro lado, proponemos estudiar los rasgos de la identidad de la casa vindicada a la altura de 1757 sobre algunos de los lugares comunes de la memoria de los Guzmanes. Uno y otro objetivo se proyectarán sobre el contenido escrito por el archivero y contador Sáez, lo que nos permite reforzar, una vez más, la idea de la transcendencia de los altos administradores en la forma de ver y entender la configuración y el desarrollo histórico de las casas aristocráticas españolas a lo largo del setecientos.

1. SANTIAGO SÁEZ: LA INTELIGENCIA PUESTA AL SERVICIO DEL SEÑOR Y DE LA CASA

El autor del manuscrito puede soportar la imagen de administrador fiel con la que normalmente presuponemos a los individuos que servían

²⁰ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit., s/f.*

²¹ *Ídem.*

en las cancillerías señoriales. Pero además de esa nota, podemos afirmar que Santiago Sáez fue un hombre embebido del espíritu de su tiempo, con unas dotes intelectuales que sobresalieron y que conectaban con cierta forma de erudición que alcanzaba varias disciplinas más allá de su oficio²².

Desconocemos el año, pero sí sabemos que nació en Escalona, villa capital del estado de los Pacheco, marqueses de Villena, linaje del que procedía la madre del XIV duque, Josefa Pacheco. Casado dos veces, de ninguno de los dos matrimonios tuvo descendencia. Falleció en Madrid a mediados de noviembre de 1796. Parece que a la altura de 1744 se encontraba ya vinculado a la casa de Medina Sidonia²³. Y seguramente como archivero, sobre todo tras la marcha de su predecesor, el tantas veces loado por el propio Sáez, Francisco Salanova, “incomparable papelista”, según el autor²⁴, quien fue secretario y contador mayor de la casa, y a quien responsabiliza del éxito de la operación del traslado de 1724. No tenemos dudas del paso de Sáez por las oficinas del archivo, ni tampoco de su desempeño como oficial en la secretaría y más tarde en la contaduría de la casa. De todo ello ha quedado testimonio en la firma de sus trabajos²⁵. Además, sabemos que tanto una como otra dependencia administrativa (secretaría y contaduría) solían contar con archivo propio, lo que refuerza la vinculación de ambos cargos con el mundo del papel²⁶. A su vez, tampoco era raro que el contador o el secretario simultanearan sus funciones con la de archivero²⁷. Por otra parte, el mismo contenido

²² Erudición, entendida en los términos de la sociedad dieciochesca, vid. DUBUIS, Michel, “Del concepto de un “movimiento erudito”, componente de la Pre-Ilustración”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, nº 30 (2020), pp. 165-190.

²³ CEBALLOS-ESCALERA y GILA, Alfonso de, *Heraldos y Reyes de armas en la corte de España, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas*, 1993, pp. 252-253.

²⁴ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 14r.

²⁵ Por ejemplo, su rúbrica como “oficial mayor de la Secretaría, Contaduría y Archivo de la Casa de dicho Excmo. señor Duque de Medina-Sidonia”, con la que finaliza una copia de unas *Disertaciones genealógicas de la Casa de Guzmán* escritas por Luis Salazar y Castro, vid. MOLINA SÁNCHEZ, Manuel, “Santiago Sáez, primer traductor de Lucrecio al español”, *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 42/1, pp. 107-119.

²⁶ LAFUENTE URIÉN, Aránzazu, “Los archivos nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, en Sarasa Sánchez, Esteban y Serrano Martín, Eliseo (eds.), *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 45-46.

²⁷ GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F., “Experto en letras antiguas busca empleo”. El papel de los archiveros en la organización del patrimonio documental de la aristocracia

de la obra que analizamos es bastante coherente con el tipo de conocimiento generado por el contacto cotidiano con los documentos, en algunos puntos a nivel de experto en el desarrollo legal o fiscal de los negocios que trata.

De Santiago Sáez han quedado varias autorías que nos permiten hacernos una idea de sus intereses y aficiones intelectuales. En primer lugar, apoyándonos en el estudio de Molina Sánchez, debemos destacar su dimensión como traductor de obras del mundo clásico, principalmente de autores romanos, entre los que destacan poetas, pensadores y políticos como Marco Manilio, Silio Itálico, Rufo Festo Avieno y Lucrecio, a quien contribuyó a difundir en la España del siglo XVIII gracias a la traducción de 1785 de la obra, *De la naturaleza de las cosas*²⁸. Más reciente en el tiempo, pero igualmente célebre, es el filósofo inglés Francis Bacon, de quien tradujo entre 1785 y 1786 una de sus obras más importantes, *De la dignidad y aumento de las Ciencias*²⁹. Otra vertiente significativa de la labor de Sáez fue la relacionada con la compilación de las obras (más o menos completas) de autores contemporáneos como el padre Feijoo³⁰ y, especialmente, el padre Martín Sarmiento³¹, muy relacionado a lo largo de su vida con el XIV duque de Medina Sidonia³².

Más vinculado si cabe con sus funciones de archivero y hombre de casa fue su inclinación por los estudios genealógicos, una vertiente fundamental en alguien que, tras su paso por el servicio a los duques de Medina Sidonia, y seguramente gracias a él, terminó sus días como rey de Armas en la corte de Carlos III³³. De sus trabajos en la reconstrucción genealógica sabemos gracias al historiador sanluqueño, Velázquez

española (1750-1850). Una aproximación a sus fuentes y posibilidades de estudio, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 40 (2015), pp. 267-293, espec. 275.

²⁸ MOLINA SÁNCHEZ, Manuel, “Santiago Sáez, primer...”, *art. cit.*, pp. 111-118.

²⁹ Se conserva una copia de la traducción de Sáez en Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), Manuscrito 13525 v.1 y Manuscrito 13526 v.2.

³⁰ En la biblioteca de la Universidad Jaguelónica (Cracovia, Polonia) se conserva un manuscrito titulado, *Observaciones y comprobaciones de las obras del P. Mro. Feijoo, hechas por Dn. Santiago Saez, Contador de la Casa y Estados del Exmo. S^{or}. Duque de Medina Sidonia*. Madrid, año 1759. Biblioteka Jagiellońska, Berol. Ms. Hisp. Fol. 2

³¹ MONTEAGUDO ROMERO, Enrique y VISO PÉREZ, Silvia, “Índice das obras de Frei Martín Sarmiento na Colección Medina Sidonia”, *Boletín da Real Academia Galega*, nº 370 (2009), pp. 179-229.

³² SARMIENTO, Martín, *Cartas al Duque de Medina Sidonia (1747-1770)*. Edición y estudio de José Santos Puerto, Ponferrada, Instituto de Estudios Bercianos, 1995.

³³ MOLINA SÁNCHEZ, Manuel, “Santiago Sáez, primer...”, *art. cit.*, p. 109.

Gaztelu, regidor perpetuo de la ciudad y archivero de la casa de Medina Sidonia a finales del setecientos, que Sáez compuso hacia 1752 una genealogía de los señores de Sanlúcar de Barrameda dedicada al XIV duque, un estudio que sería complementario a la copia que él mismo llevaría a cabo un año antes de las *Disertaciones genealógicas de la Casa de Guzmán*, obra de Luis Salazar y Castro³⁴.

La amplitud de lecturas e inquietudes de Santiago Sáez quedó reflejada en el inventario de su biblioteca, compuesto hacia 1774, veintidós años antes de su fallecimiento³⁵. La bibliofilia de Sáez fue glosada en su tiempo por uno de sus sobrinos, el historiador madrileño y de Madrid, José Antonio Álvarez Baena, quien, en un pasaje del prólogo de sus *Hijos de Madrid ilustres*, recordaba sus años de infancia en casa de su tío, “sujeto de vastísimo conocimiento de nuestras cosas y autores, como lo testifica la copiosa Biblioteca de 7000 a 8000 volúmenes que posee, escritos los más en nuestro Idioma Castellano”³⁶. Pero más allá del recuerdo de su sobrino, la sabiduría de Sáez se manifiesta también en la variada gama de autoridades citadas a lo largo del manuscrito que nos ocupa. En nuestro análisis hemos identificado un total de veintiuna fuentes nacionales y extranjeras, la mayoría referidas a cronistas y primeros historiadores del siglo XVI y XVII, genealogistas y pensadores coetáneos.

De prácticamente todas apenas cita el nombre o apellido del autor y el título, completo o abreviado, pero no así el año de edición. Entre otros, destacan las referencias a la obra del genealogista Luis Salazar y Castro, de quien refiere sus dos textos sobre la casa de Guzmán³⁷, más su *Historia Genealógica de la casa de Lara*. De Medina Sidonia cita, además, el trabajo de Pedro Barrantes Maldonado (*Ilustraciones de la Casa de Niebla*) y el del cronista Pedro de Medina (seguramente, su *Crónica de los excelentes señores duques de Medina Sidonia*). Otros tantos cronistas traídos a colación por la pluma de Sáez son Argote de

³⁴ CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, “La "Genealogía de los Señores de la Casa de Medina Sidonia" de Luis de Salazar y Castro”, *Historia y Genealogía*, nº 3 (2013), pp. 41-64.

³⁵ BNE, Manuscrito 18243, ff. 1r-166r.

³⁶ ÁLVAREZ BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes: diccionario histórico por orden alfabético de sus nombres*, tomo I, Madrid, En la oficina de D. Benito Cano, 1789.

³⁷ Nos referimos a las *Disertaciones...*, ya citadas y a la *Genealogía de los señores de la Casa de Medina Sidonia*, de 1702. De la relación entre ambas se ha encargado CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, “La "Genealogía de los Señores de...", *art. cit.*, pp. 41-64.

Molina y su *Nobleza del Andalucía*, la *Crónica general de España*, de Florián de Ocampo y el *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, de Alonso López de Haro. De la misma forma, Sáez recurre a otros cronistas e historiadores para probar diferentes materias como la antigüedad u opulencia de la casa de su señor. Así, por ejemplo, cita el *Libro de la montería del rey Alfonso XI*, las *Partidas* alfonsinas, una referencia a las “Epístolas” de Guevara (muy posiblemente las *Epístolas familiares*, de fray Antonio de Guevara), las *Grandezas y antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz*, de Juan Bautista Suárez de Salazar, así como la “Historia de Argel” (*Topografía e historia general de Argel*), del padre Haedo. Conoce y tuvo que manejar la obra historiográfica del padre Florez, ya que a Plinio lo cita a partir de una lectura sin determinar del historiador y religioso, así como también al padre Mariana, al que hace referencia pero sin especificar el título.

De Francia, aunque castellanizada, procede la “Historia de las revoluciones de España”, del padre Orleans³⁸. No sabemos si por trabajar sobre una traducción, pero lo cierto es que también refiere en español el título de una obra de Étienne Pasquier, “Investigaciones de la Francia” (*Recherches de la France*). En francés cita la obra, “Remarques sur le commerce”, atribuida por él a John Nickolls (seguramente se trate de *Remarques sur les Avantages et les Désavantages de la France et de la Grande Bretagne par rapport au Commerce*). Es conocedor, así mismo, del *Viaje del mundo*, de Pedro Ordóñez de Ceballos, y de la traducción de José Antonio González de Salas al *Compendio Geographico i historico del Orbe antiguo, i Descripcion del Sitio de la Tierra Escripita*, de Pomponio Mela. Por último, no podemos dejar de referirnos a la cita de autores más cercanos en el tiempo como el padre Feijoo y su *Teatro Crítico Universal* (bien conocido y comentado por él), el padre Sarmiento (en especial, sus estudios sobre la evolución de la pesquería del atún³⁹, cuyo contenido transcribe en la parte final del manuscrito), y varias referencias al *Diario de los literatos de España*.

Entre otras muchas dimensiones, la trayectoria biográfica de Sáez puede ser vista y analizada como reflejo de uno de los grandes procesos que atraviesa a la mayor parte de las cancillerías nobiliarias en el siglo

³⁸ *Histoire des revolutions d'Espagne*, del padre jesuita Joseph d'Orléans. Es probable también que consultara la edición publicada en La Haya por Henris Cheurleer, en 1734.

³⁹ REGUEIRA RAMOS, José “El informe de Martín Sarmiento sobre las migraciones de los atunes en el Estrecho”, *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, nº 38 (2009), pp. 69-80.

XVIII y que tiene que ver con su progresivo grado de profesionalización. Como puso de manifiesto Carrasco Martínez, las dificultades para mantener la rentabilidad de sus explotaciones, obligaron a los nobles en este siglo a introducir cambios que, más allá del organigrama, afectaron a la selección del personal encargado de servir en las administraciones del señor. Las nuevas orientaciones pasaron por la cooptación de individuos que, además de leales a la casa y a sus señores, pudieron aportar formación académica universitaria⁴⁰. En el caso de los archiveros (y en el de otros oficiales de la casa, como los secretarios y contadores⁴¹) también se valoraba el saber y la erudición en materias jurídicas y económicas, así como la traducción, el mundo clásico, la heráldica, la genealogía, la historia y el conocimiento e instrucción en la letra antigua, unas bases a través de las cuales los archiveros, archivistas o papelistas terminaron por convertirse en piezas esenciales, “casi ineludibles”, en los grandes estados aristocráticos⁴².

2. LA MEMORIA DEL ARCHIVO: EL TRASLADO DE 1724 Y EL MÉTODO DE LOS PAPELES

En el siglo XVIII algunas de las más reputadas casas aristocráticas españolas acometieron procesos de renovación de sus archivos que pasaron, fundamentalmente, por su centralización en la corte⁴³. En buena medida se trató de decisiones coherentes con el paulatino establecimiento de los titulares en Madrid, cerca de los reyes, lo que supuso el gobierno en la distancia de “territorios jurisdiccionales, posesiones y regalías diseminados

⁴⁰ CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El poder de la sangre. los Duques del Infantado*, Madrid, Actas, 2010, pp. 376-379; PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, “Patronazgo nobiliario y administración en la España del cambio dinástico. Prácticas y beneficios del servicio a una casa aristocrática”, en Carrasco Martínez, Adolfo (ed.), *La nobleza y los reinos: anatomía del poder en la monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Iberoamericana/Verbuert, 2017, pp. 125-150.

⁴¹ En el entorno de los Medina Sidonia, a finales del setecientos se dan otras trayectorias similares de eruditos, historiadores y traductores sirviendo en las dependencias del señor, vid. LARA RÓDENAS, Manuel José de, “La labor historiográfica de un administrador de los marqueses de Villafranca: Ignacio de Ordejón Niño (1770-c. 1827)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 30, 2024, pp. 479-502.

⁴² GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando, “Archivistas, archiveros privados...”, *art. cit.*, p. 327.

⁴³ WINDLER, Christian, *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del antiguo régimen*, Sevilla, Universidad de Sevilla y Universidad de Córdoba, 1997, pp. 122-123.

por España e Italia (...) en detrimento de las antiguas capitales de sus estados”⁴⁴. Esto mismo tuvo lugar, por ejemplo, a principios de la centuria con el traslado de Guadalajara a Madrid del archivo de la casa de los duques de Infantado⁴⁵. Más tarde, hacia mediados del siglo XVIII, fueron los marqueses de Villafranca, Vélez y Martorell quienes iniciaron un camino similar a favor de la concentración en Madrid de los archivos de sus respectivas casas y estados⁴⁶.

Entre medias, en concreto en el año 1724, fue la casa de Medina Sidonia y su titular entonces, Domingo Claros de Guzmán, XIII duque, quien tomó la decisión de trasladar el archivo desde su palacio en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) hasta Madrid. El de 1724 no sería el único movimiento de los papeles de los Guzmán, pues es sabido que a partir de 1779, tras la sucesión en la casa de José Álvarez de Toledo, marqués de Villafranca y Vélez, sobrino del XIV duque, fallecido sin descendencia, el archivo pasó a los fondos del palacio de los marqueses en la madrileña calle Don Pedro⁴⁷. Pero el traslado de 1724 tiene unos matices que lo hacen especialmente interesante a nuestro juicio. Aparentemente no se debió a ningún otro motivo más allá de asegurar la buena organización de sus papeles y sobre todo garantizar su cercanía y evitar la distancia entre los administradores y sus instrumentos de gobierno.

De todo ello dio cuenta Santiago Sáez en su manuscrito, en especial, del rol destacado de Francisco de Salanova, muy posiblemente la fuente principal de Sáez. Según el autor, Salanova viajó a Sanlúcar de Barrameda en el año de 1723 con orden del XIII duque para “conducir a esta Corte, como lo ejecutó en 14 Carromatos (saliendo de dicha ciudad el 24 de marzo

⁴⁴ BELTRÁN CORBALÁN, Domingo, “El Reglamento del archivo general de las Casas de Villafranca, Vélez y Medina Sidonia. Organización y gestión de un archivo nobiliario en el último tercio del siglo XVIII”, *Magallánica: revista de historia moderna*, vol. 6/12 (2020), pp. 254-286.

⁴⁵ CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El poder de la sangre... op. cit.*, p. 272.

⁴⁶ BELTRÁN CORBALÁN, Domingo, “La centralización de los archivos de las casas de Villafranca, Vélez y Medina Sidonia y la formación de su Archivo general (1741-1797)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9/36 (2018), pp. 80-102.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 86. Este hecho revela otro de los fenómenos más recurrentes en la nobleza hispánica, como es el de su continuo entrelazamiento familiar, lo que en muchas ocasiones daba lugar a la reunión o integración de unas casas en otras. La consecuencia principal en lo que al mundo del papel se refiere tuvo que ver precisamente con el *trajín* de archivos, esto es, la deslocalización de sus sedes primarias y el traslado a las oficinas de las casas en que se reunían o integraban, vid. LAFUENTE URIÉN, Aránzazu, “Los archivos nobiliarios...”, *art. cit.*, pp. 36-37.

de 1724) los Papeles pertenecientes a dicha casa, que paraban en la expresada ciudad desde tiempo muy antiguo”⁴⁸. El 16 de mayo, sigue Sáez, Salanova estaba de vuelta con los papeles. El lugar de recepción en Madrid se desconoce. El autor no lo detalla y sólo refiere que “se erigieron en las Casas de la morada de S.E.”. En cualquier caso, según Ceballos-Escalera, los XIII duques de Medina Sidonia adquirieron en 1727 su palacio en la llamada Cuesta de la Vega, lugar donde con toda probabilidad tuvo que permanecer el grueso de los papeles desde entonces hasta 1779⁴⁹. El modo de organizar la documentación tras su descarga en Madrid siguió el criterio de procedencia de la oficina productora, es decir, se distribuyeron según fueran papeles de la secretaría, contaduría o archivo, oficinas, reconoce Sáez, “servidas todas indistintamente por unos mismos individuos”⁵⁰. Del reconocimiento inicial de la documentación asegura el autor que “quedó en el suelo una grandísima porción de basura compuesta del Papel apollado, roto y podrido que soltaban los legajos”⁵¹.

A continuación, demostrando un dominio casi perfecto de la realidad documental, inicia un repaso crítico comentando los aspectos más sobresalientes de cada clase. Ese informe o memoria comienza por los papeles de archivo, aquellos que se llevaron la primera atención, según Sáez, por ser los más importantes. Entre otros, se colocaron “Privilegios y Cartas Reales de escrituras y demás títulos de la propiedad de las Villas, Lugares, Dehesas, Tercias, Alcabalas, Almojarifazgos, y otros derechos de la Casa y Mayorazgo de S. E.”⁵². Muchos de estos instrumentos fueron copiados y

⁴⁸ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 1r. La orden a los contadores de cerrar la contaduría con candado, formar inventario y poner la documentación a disposición de Salanova fue transmitida por el duque mediante carta fechada el 15 de febrero de 1724. Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia (en adelante, AGFCMS), leg. 4052, doc. 5. Los inventarios de archivo y contaduría para el traslado de los papeles a Madrid quedaron finalizados el 11 de marzo, con una adición hecha el 16 de ese mes. Podemos consultarlos en AGFCMS, leg. 4053.

⁴⁹ CEBALLOS-ESCALERA y GILA, Alfonso de, “Domingo María Claros Pérez de Guzmán el Bueno Silva y Mendoza” [Consultado el 7 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/35511-domingo-maria-claros-perez-de-guzman-el-bueno-silva-y-mendoza>

⁵⁰ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, ff. 1r.-1v.

⁵¹ *Ibid.*, f. 1v.

⁵² *Ibid.*, ff. 3v.-4r. La nueva estructura que se proporcionó a la documentación la encontramos en los inventarios que se realizaron para la ocasión, dotando al archivo de una nueva organización. Los papeles quedaron instalados en veintidós cajones numerados y titulados de la forma siguiente: Mayorazgos (1), Privilegios (2), Testamentos (3-5), Casamientos (6-7), Aduanas (8), Sanlúcar (9), Patronatos (10), Almadras (11), Islas

ordenados con un “membrete o extracto de su contenido... y [...] su inscripción y fecha por de fuera”, con el fin de dejar a salvo del uso y consulta cotidiana el original.

Esa forma de organización básica había permitido “la formación de un Libro Becerro en que con toda la extensión necesaria y distribuido por Lugares y clases, se van extractando quantos instrumentos hay en dicho Archivo”⁵³. Parece que Salanova, entonces archivero, tenía elaborado un ejemplar de libro Becerro con noticias “en gran parte ofuscadas y perdidas”. Pero al mismo tiempo, refiere también que tenía muy avanzado otro libro “en que historialmente se vean juntos todos los hechos y sucesos respectivos a cada Señor de la Casa”. La información contenida en esa obra incluía los siguientes datos: “1. Nacimiento; 2. Casamiento; 3. Hijos; 4. Empleos y servicios a la Corona; 5. Fundaciones; 6. Privilegios y adquisiciones; 7. Mejoras y deterioraciones al Mayorazgo; 8. Cosas particulares; 9. Pruebas de Ricohombre, o Grande; 10. Muerte y testamento; 11. Elogios que le hacen los autores”⁵⁴.

Un propósito que finalmente llevó a cabo⁵⁵ y que el autor del manuscrito estimaba entonces muy necesario por carecer la casa de buenas historias, laguna que había comenzado a subsanar Luis Salazar y Castro. De los trabajos de Salazar y Castro informa Sáez que dejó “7 Disertaciones críticas”, así como unas “tablas genealógicas y otros fragmentos en borrador de las varias ramas procedidas de dicha familia, las cuales compró y tiene en su Librería, el referido Don Francisco Salanova”⁵⁶. De las otras dos crónicas de la casa escritas por Pedro Barrantes Maldonado y Pedro de Medina, respectivamente, no guardaba en general una buena opinión, al tacharlas de “diminutas y escasas, y en partes poco ajustadas a la verdad”⁵⁷.

Uno de los puntos más interesantes en materia de archivo es el tocante a las carencias de documentación, en concreto, de una “multitud grande de

Canarias (12), Salinas (12), Sevilla (13), Medina Sidonia (14), Jimena (15), Vejer (16), Chiclana (17), Conil (17), Almonte (17), Huelva (17), Niebla (18), Bulas y Breves (19), Mercedes (20), Varios (21-22). Los cajones, estructurados por “lugares y clases” en palabras de Sáez, contienen un total de 1.600 referencias documentales. AGFCMS, leg. 4054.

⁵³ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 4v.

⁵⁴ *Ibid.*, f. 6r.

⁵⁵ Se conserva en los fondos del Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia (en adelante, AGFCMS), leg. 1319. Vid. ÁLVAREZ DE TOLEDO, Luisa Isabel, “Guzmán el Bueno, entre la leyenda y la historia”, *Estudios de historia y de arqueología medievales*, nº 7-8 (1987), pp. 41-58.

⁵⁶ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 6v.

⁵⁷ *Ibid.*, f. 7r.

instrumentos que sin duda hubo en él algún tiempo”. Entre las causas que explican este mal se detiene fundamentalmente en tres. La primera hace referencia a las pérdidas, robos o sustracciones de documentos. Así, por ejemplo, cita el caso de las mercedes que Alfonso X hubo de conceder a Alfonso Pérez de Guzmán, “fundador de la casa de Medina Sidonia”, y que “en el Archivo de la Casa no se conserva Privilegio algunos de ellas original, aunque sí copias autorizadas”⁵⁸. Otro tanto ocurre con los robos de documentación, como la que “tenía dicho S^{or}. Conde [Juan Alonso Pérez de Guzmán] de la pertenencia de su Patrimonio, le fueron la mayor parte robados y quemados en Carmona por la iniquidad del rey Dn. Pedro”⁵⁹. Los pleitos familiares también ocasionaron daños como muestra el expediente protagonizado por “don Pedro Girón, hijo del conde de Ureña, hurtó muchas escrituras y Papeles de la Casa, quando con mano armada, y por representación de su mujer D^a. Mencía de Guzmán, hermana del [IV] Duque Dn. Enrique, pretendió suceder a este en el Estado, por haber muerto sin hijos”⁶⁰.

La segunda causa más dañina en el archivo era el poco interés de los encargados de su custodia. El autor denunciaba “la incuria y abandono” con el que se ha tratado “de más de un siglo a esta parte” por haber estado “en manos de los que dicen, quando ven una oficina muy poblada de ellos [papeles], que para qué se guarda tanto Papel, que no sirve sino de confusión y embarazo”. Sáez dejaba sentada una reflexión en la que intuimos una cierta conciencia de la importancia de la conservación de la documentación, todavía, eso sí, en los límites de su valor probatorio en el campo de los derechos y las regalías de sus señores. Según el autor, no sólo había que conservar los documentos “importantes” como privilegios o escrituras, ya que fuera de estos “hay otros muchos a quienes con justicia puede desterrarse de las oficinas, v. g. Cuentas, Cartas y otros que solo parece, pudieron servir en el año, o años en que se escribieron, qué poca vista intelectual tienen los que así discurren, mejor diré desvarían, que no hay Carta, o Papel, por despreciable que parezca, que no pueda ser utilísimo”⁶¹.

Y, por último, el tercer motivo de la carencia de muchos papeles era el relacionado con los accidentes naturales y el efecto nocivo que causan la humedad y la polilla. Una mala ubicación de la documentación, en un lugar

⁵⁸ *Ibid.*, f. 9v.

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 10v.

⁶¹ *Ibid.*, p. 13v.

poco ventilado, podía acabar con la integridad del papel o dañarlo hasta hacerlo casi irreconocible, como recuerda con un conjunto de documentos hallados por Salanova en:

una pieza baja que formaba el hueco de una escalera, cuya puerta estaba clavada, tirada a granel por aquel suelo, pero (¡qué dolor!) los más enteramente consumidos por la humedad, Polvo y Polilla, siendo digno de notar que entre estos se halló la escritura original de la fundación del Mayorazgo de la Casa, otorgada en [tiempos] del S^{or}. Rey Dⁿ Henrique 2^o⁶².

El archivo de la casa no era una excepción sino que para Sáez servía de reflejo de lo que ocurría en la mayoría de los archivos españoles: “no se halla en toda ella ni un Archivo bien conservado”, una constatación que unía a la falta de sujetos bien instruidos que entendieran “el estilo y caracteres de los siglos 12, 13, 14 y 15”, así como a la “poca estimación, y corto premio que se da a los que tienen a su cargo dichos Archivos”⁶³.

A los papeles procedentes de la oficina de la contaduría dedica la mayor parte de las páginas de su escrito, algo lógico si tenemos en cuenta su cometido profesional. En este capítulo Sáez manifiesta expresamente una de las utilidades más graves de la conservación de la documentación como es aquella que sirve para la justificación y el cobro de las rentas de la casa: “no sólo se hacen para llevar la cuenta y razón de lo que en el día valen las rentas, si tambien para que sirvan en lo futuro de prueba y luz del uso de dichos derechos”⁶⁴. A juzgar por el autor, el estado de estos papeles a su llegada a Madrid en 1724 era bastante calamitoso. En este sentido, fecha en 1645 la quiebra del buen orden seguido en las oficinas como consecuencia de la incorporación “a la Real Corona [de] la ciudad de Sⁿ. Lucar”. La ausencia de los señores de su antigua capital y su establecimiento en Valladolid, unido a la “pobreza, y escasez de medios a que se vio reducido dicho señor [el duque] Dn. Gaspar Alonso] por la destrucción de las rentas y Aduana de dicha Ciudad, y falta de pesquería”, ocasionó “tal trastorno y subversión en dichos papeles que apenas pueden entenderse las contrarriñas, apuntaciones, Cartafolios y Mamotretos del tiempo posterior”⁶⁵.

Pero la dificultad política por la que atravesó la casa desde 1645 no era el único motivo del desorden seguido en la contaduría. El principal, lo

⁶² *Ibid.*, p. 15r.

⁶³ *Ibid.*, f.15v.

⁶⁴ *Ibid.*, ff. 17v.-18r.

⁶⁵ *Ibid.*, f. 16v.

señalaba Sáez con cierto prurito de contable eficiente, era la falta de personal adecuado capaz de continuar “el buen régimen y formalidad de antes [de 1645]”, en un negociado que, como reconocía, daba “mucho que hacer, por su demasiada prolixidad”⁶⁶. Las interrupciones o cambios frecuentes ocasionaban la pérdida del método antiguo, lo que forzaba a “cada Gefe [a] entablar el que más bien le parecía, pero en realidad de verdad, todos eran *novissimus error peior priore*, esto es, unos peores que otros”⁶⁷. Sin embargo, tras el traslado de 1724 y la “comprehensión de dichos Papeles, se restableció en la mayor parte la antigua práctica”, la vuelta, según Sáez, al método genuino de la casa. Ese volver a lo antiguo consistió en tratar de recuperar y poner al día documentación tal como los manuales de contaduría, libros de censos (“inmenso el trabajo que ha costado desenredar y aclarar los embrollos y confusiones que había”⁶⁸) y libros de cuentas (a los que “se les dio en un todo nueva y distinta forma de la que tenían”⁶⁹).

Otra de las novedades introducidas a partir de 1724 fue la formación de un “libro mayor de cuentas” en el que se recogían los gastos de la casa en Madrid, un instrumento diferente, a su vez, de otros similares “que en lo antiguo hubo”. Además, a partir de entonces se comenzó a elaborar quinquenalmente un librete “intitulado: extractos por menor, y por mayor” con las rentas y censos de todo el estado, muy útil, concluía Sáez, para “la mejor administración de dichas rentas y gobierno económico de la Casa. Obra tan singular en su género que me atrevo a asegurar no haber otra semejante en ninguna de las más bien gobernadas casas de S^{res.}”⁷⁰.

Tras poner en valor todo lo hecho en la administración contable, el autor defendía haber logrado incrementar el valor de las rentas desde 1724 en más de 35.000 ducados “sin haber añadido a las fincas del Mayorazgo ni un césped”⁷¹. Tal adelantamiento habría permitido a los señores acometer diferentes inversiones en sus estados como el “aumento de los olivares de la Dehesa de Montañina, obras de los Palacios de Huelva, Sevilla y Sⁿ. Lucar y tajea o acueducto hecho al agua de los Molinos de Veger”. Incluso, pudieron proyectar nuevas industrias como el fallido intento en 1749 de “fabricar Manteca de vacas a uso de Holanda con la Leche de las de dicha vacada”⁷².

⁶⁶ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 17r.

⁶⁷ *Ibid.*, f. 17v.

⁶⁸ *Ibid.*, f. 22r.

⁶⁹ *Ibid.*, ff. 22r-23v.

⁷⁰ *Ibid.*, ff. 25r-v.

⁷¹ *Ibid.*, f. 26v.

⁷² *Ibid.*, f. 33r.

Tras su traslado a Madrid, la secretaría conoció un orden “enteramente nuevo”. La razón: la falta de método seguido con esta clase de papeles anteriormente. Esto mismo obligó, según Sáez, a un notable trabajo que pasó por:

formar registros, o protocolos en que se transcriben quantos Títulos y Provisiones se despachan por esta Secretaría, confirmaciones de Privilegios a los Pueblos del estado, instrucciones que se dan a los thesoreros para el manejo de las rentas, ordenanzas de buen gobierno para dichos Pueblos (...). Formaronse también Libros de asiento, en que toman razón de la expedición de dichas Provisiones, Títulos y Despachos, en que están puestos todos los empleos y oficios que S. E. provee en su estado⁷³.

El nuevo método en la oficina de la secretaría incluía también novedades relacionadas con la forma de copiar los sellos de las armas de la casa, a partir de entonces dispuestos en tinta en el mismo título y no en oblea, como se hacía tradicionalmente, por los problemas de conservación que acarreaba este material: “se corrompe prontamente y cría Polilla, que destruye no solo el Pliego..., sino mil resmas que haya juntas”⁷⁴. De este cambio se mostraba especialmente orgulloso Sáez por considerarlo muy útil para el conocimiento de los “blasones y timbres propios de la Casa, y colores que deben servirles de fondo, mediante la varia dirección, obliqua, o paralela de las líneas que los cruzan”⁷⁵. Del manejo del papel derivaban otras dos nuevas modificaciones. La primera tiene que ver con la manera de enlegajar los documentos mediante la proscrición de los libros horadados, un abuso “general y transcendente a las tres oficinas”. La segunda se relaciona más bien con la escritura, en concreto con “otro abuso sumamente pernicioso” que consistía en “escribir hasta las últimas extremidades del Papel, sin dejar márgenes”, una práctica que impedía el espacio suficiente para el resguardo, al tiempo que favorecía la mancha de tinta en los dedos que “ordinariamente se mojan” para pasar las hojas⁷⁶.

Tales vicios se debían al poco estudio de quienes servían en las oficinas de los señores, individuos que solían ignorar las reglas y fundamentos del uso del papel. Sáez lo denunciaba así: “por no querer tomarse la pena de estudiarlos en los documentos y exemplares antiguos, cuyo camino es

⁷³ *Ibid.*, f. 35r.

⁷⁴ *Ibid.*, f. 36r.

⁷⁵ *Ibid.*, ff. 36r-v.

⁷⁶ *Ibid.*, f. 37v.

sumamente laborioso, al paso que el de entregarse a salga lo que saliere (...)”⁷⁷. Consecuencia lacerante de la crítica anterior era la “ofuscación” de las rentas y derechos de la casa, lo que daba lugar a un ingente trabajo de fundamentación jurídica llegado el caso de pleitos por esta u otra regalía. Litigios como el seguido por los “almoxarifazgos y Alcavalas de la Aduana de S. Lucar (...)”, del que, reconocía el autor, “se han escrito en esta oficina más de 10000 hojas”⁷⁸. Conectando la importancia del papel con su valor probatorio volvía a reiterar al final la idea que sirvió de *leitmotiv* a su escrito: la “absoluta necesidad que hay de mirar con una especialísima atención por el cuidado, y buen orden de los Papeles”⁷⁹.

3. LA IDENTIDAD DE LA CASA VINDICADA A TRAVÉS DE LOS PAPELES.

Al terminar el repaso del estado de la documentación, Sáez dedica la parte final de su escrito, más o menos la mitad, a esas otras noticias para “entretener” al duque. Se trata de una miscelánea de temas históricos derivados fundamentalmente de los papeles. La fuente de conocimiento de esta segunda parte, brota, según el autor, de los mismos documentos conservados en el archivo, la contaduría y la secretaría, cuyo estudio, por un lado, y trato cotidiano, por otro, le permitían conocer muy bien. Aunque esa parte se concibiera con el objetivo del entretenimiento del titular, a nuestro juicio, el resultado va más allá. De hecho, consideramos que puede ser leído por encima de todo como una forma de sentar las señas de identidad más reconocibles de la casa en el contexto de superación de la crisis de 1640 y de disfrute de unas circunstancias favorables. Volver a los tópicos con los que, desde dentro, los hombres de la casa, aquellos que como Sáez hacían casa mediante su ejercicio y trato diario con los papeles, reconocían la tradición de los Medina Sidonia. Y para eso el archivo cumplió con su función de servir de prueba a los adornos con los que el autor hizo notar los aspectos más significativos de su historia.

Así, hemos de comenzar subrayando el valor que Sáez reconoce a la antigüedad, un dato que hace proyectar sobre toda la realidad de la casa, desde el mismo archivo, cuyo papel más antiguo data del siglo XIV, aunque reconocía que había del siglo “antecedente” y que, incluso, podría

⁷⁷ *Ibid.*, ff. 38r-v.

⁷⁸ *Ibid.*, f. 39v.

⁷⁹ *Ibid.*, f. 41v.

encontrarse “del 12”⁸⁰. Antigüedad que también se infiere de los *viejos* nombres “desconocidos” que, a modo de glosario, incorpora en el manuscrito. Se trata de un listado de términos, la mayoría relacionados con la pesquería del atún y el comercio que “se hallan en los Manuales de Almoxarifazgo de la Aduana de Sⁿ. Lucar, y otros Papeles antiguos del Archivo”⁸¹. Y, finalmente, antigüedad de la propia casa de su señor, cuya preferencia en el tiempo defenderá “respecto de todas las demás que existen oy en España”. Limitando el problema a los títulos de condes y duques, se revolverá contra “el error” de que el título más antiguo de conde es el de Benavente, “pues en cuanto al de Duque, convienen todos en el que de Medina Sidonia es el primero”, de modo, asegura el autor, que “ha pasado a proverbio el que quando se dice Conde, Duque o Marques, sin añadir la denominación, se debe entender antonomásticamente Conde de Benavente, Duque de Medina Sidonia y Marqués de Villena”⁸². Sin embargo, Sáez no admitía la prevalencia de Benavente y protestaba que:

[El] Título de Conde de Niebla es no menos que 30 años más antiguo que el de Benavente, como se prueba de que este fue concedido por el S^{or}. Rey Don Enrique 3^o en Tordesillas a 17 de mayo de 1398 a don Juan Alonso Pimentel, según consta en el Nobiliario de Haro tom. 1^o pag. 128, y aquel fue dado por el S^{or}. Rey Don Enrique 2^o en 1^o de Mayo de 1368 al S^{or}. Don Juan Alonso de Guzman, como parece del Alvala original, escrito en Papel, que se conserva en el Archivo de la Casa de S. E. y tengo presente al escribir⁸³.

Otro signo distintivo de la identidad de la casa es el referido a la “antigua opulencia” con la que era conocida. No por otra cosa, circulaba aquel dicho con la que solía caracterizarse de “ser la Casa de los tres ochentas, en que querían significar tener de renta al año tres ochenta mil Ducados... las rentas y Aduanas de Sⁿ. Lucar; las Almadras y el resto del estado, que eran los tres manantiales”. De esas tres fuentes de ingresos previene el autor que las dos primeras “casi se secaron”, mientras que la última, es decir, las rentas cobradas en el estado, “aunque está corriente y más vigoroso que nunca, no vale lo que suena, por los muchos Censos de que está gravado”⁸⁴. Prueba, asimismo, del poderío de los Medina Sidonia

⁸⁰ *Ibid.*, f. 49r.

⁸¹ *Ibid.*, ff. 46r.-49r.

⁸² *Ibid.*, f. 52r.

⁸³ *Ibid.*, f. 52v.

⁸⁴ *Ibid.*, ff. 50r.-v.

era el enorme número de criados que tenían los señores para su servicio y que “según el Libro de costamientos del año 1535 pagaban por aquel tiempo, quitación o salario a 277 personas, sin contar los que administraban las rentas”. Una dimensión, la del servicio doméstico de la casa, que refuerza con la incorporación de dos instrucciones dadas por el VIII duque, Manuel Alonso, en 1619 y en 1633, para “el gobierno de la casa y administración de su hacienda”⁸⁵. Opulencia que también se podía entrever en la serie de enlaces matrimoniales seguidos por los titulares. Según el autor, tales uniones habrían beneficiado sobre todo a las familias que entraban a emparentar con los Guzmán: “han sacado grandes ventajas las que se han aliado con ella, pudiéndose aplicar a estas el Distico que se hizo para la de Austria: *Bella gerant fortes, tu felix Austria nube, Nam que Mars aliis, dat tibi regna Venus*”⁸⁶.

El mismo grado de suficiencia lo reflejan las fundaciones levantadas a lo largo y ancho del señorío, entre otras, aquellas ubicadas en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, la joya de la corona de la casa desde que los Pérez de Guzmán la convirtiesen en su residencia a mediados del siglo XV⁸⁷. Sáez es capaz de señalar la fundación de hasta “9 Conventos de diversas órdenes”, una labor digna de encomio si, por el contrario, los antepasados del duque no hubieran “gravado el estado, de que eran unos meros administradores, con la mayor parte de Censos que oy tienen”⁸⁸.

De las rentas que cobraban los señores se detiene especialmente en aquellas derivadas del atún. Y lo hace en un tiempo en el que asegura que su captura había disminuido enormemente tras haber comparado los libros de almadrabas que se conservaban en el archivo desde 1525. De hecho, anexa esa información en unas tablas en las que desde ese primer año hasta el de 1756 refleja los valores anuales de lo capturado en las almadrabas de Conil, Zahara, Castilnovo y Hércules (Sancti Petri). La conclusión no es muy halagüeña, pues el notable descenso o “escasez de pesquería de Atunes de dichas Almadrabas” parece constante desde su pico alcanzado en el último tercio del siglo XVI. A las causas de esa caída dedica numerosas páginas en las que incluye una respuesta del padre Sarmiento⁸⁹, y unas reflexiones finales del autor a lo escrito por el religioso.

⁸⁵ *Ibid.* 55r.-70r.

⁸⁶ *Ibid.*, f. 91r.

⁸⁷ SALAS ALMELA, Luis, *Medina Sidonia. El poder... op. cit.*, pp. 201.

⁸⁸ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 51v.

⁸⁹ REGUEIRA RAMOS, José “El informe de Martín Sarmiento sobre las migraciones de los atunes...”, *art. cit.*, pp. 69-80.

El otro punto importante sobre el que, junto a la antigüedad y la opulencia de la casa, hace pivotar esta segunda parte no es otro que el estado. Los pueblos y villas que formaban ese tercer *manantial* de rentas y que, a la altura de la segunda mitad del setecientos, mal que bien, seguían nutriendo de miles de reales las arcas señoriales. A ellos dedica numerosas noticias y anécdotas históricas relacionadas, por ejemplo, con su toponimia, como la de Sanlúcar de Barrameda: “esta Barrameda parece árabe...”, aunque apoyándose en el padre Mariana era capaz de concretar: “Los Tartesios a la postrera boca del rio Guadalquivir edificaron un castillo, con un Templo consagrado a Venus: la qual estrella, porque se llama también Lucifero, o Lucero, el Templo se dijo Lucifero, y oy corrompida la voz se llama Sⁿ. Lucar”⁹⁰. O la información que recoge sobre el origen de El Coto o Bosque de D^a Ana, en la villa de Almonte, que en lo antiguo se llamaba “Dehesa del Carrizal y la Higuera, después el Bosque de las Rocinas, por una Hermita sita en él, donde se venera una imagen de N. S^a de la advocación del Rocío, que en lo antiguo se decía de las Rocinas”, y se llama de doña Ana por haber “labrado en él un Palacio la S^a D^a Ana de Silva, mujer del S^{or} Duque Dⁿ. Alonso”⁹¹. Junto a tales curiosidades y demostrando una vez más el dominio de la realidad documental de la casa, incorpora al final un listado con el “vecindario de los pueblos” sacado de los padrones que desde 1503 a 1724 “se formaban antiguamente de orden de los S^{res}. Duques para saber los vecinos cuantiosos”⁹².

Miscelánea de informaciones diversas, pero casi todas con un fondo histórico que conectan con el mundo del archivo. De esa oficina y de sus instrumentos de gobierno salieron las “curiosidades” con las que Sáez pretendía “entretener” a su señor. Leídas entonces y ahora consideramos que sirvieron para fijar de puertas adentro de la casa los cimientos de una identidad que, a mediados del siglo XVIII, fue actualizada con arreglo a algunos de los valores y tradiciones más reconocidas de los Guzmán. De eso posiblemente se trataba.

⁹⁰ SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 43v.

⁹¹ *Ibid.*, f. 44v. Véase al respecto del Coto de Doñana GARCÍA GARCÍA, Francisco, *Doñana en su historia. Cuatro siglos entre la explotación y la conservación bajo la posesión de la Casa de los Guzmanes*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2014.

⁹² SÁEZ, Santiago, *Año de 1724. Época de la restauración... op. cit.*, f. 91v.

CONCLUSIONES

Lo escrito por Santiago Sáez en 1757 daba cuenta de un hecho que había tenido lugar hacía más de treinta años. Sin embargo, para el contador y fiel administrador del XIV duque, se trataba de un acontecimiento digno de permanecer en la retina de su señor y de perdurar en el tiempo. Para él y seguramente para su antecesor Salanova, el traslado de los papeles (siempre en mayúscula para el autor) significó algo así como la confirmación de un tiempo nuevo, uno en el que la casa volvía a estar en condiciones de mantener una buena relación con la corona y codearse en la corte con el resto de grandes. Esa “época de la restauración” pasó por la fijación en Madrid de los papeles custodiados desde hacía siglos en Sanlúcar de Barrameda, lo que fue aprovechado, a su vez, para establecer un método diferente. A pesar de la retórica del restablecimiento de los viejos usos, la enumeración de las mejoras e innovaciones en las oficinas del archivo, contaduría y secretaría reflejan un orden y un método diferente y ajustado a las necesidades de un tiempo también diferente.

El principio de la conservación sentado por el autor es todavía limitado al carácter del papel como medio probatorio de derechos y privilegios políticos, jurídicos y fiscales. Pero no es menos cierto que se intuye ya en Sáez la idea del valor de los documentos como testigos para la historia. O al menos para la historia que él podía escribir. Sus referencias al libro de Salanova, la crítica a las crónicas de la casa disponibles hasta ese momento y la posibilidad de estudiar desde el archivo las armas y escudos de los señores dan fe de una persona que ve en el papel posibilidades que van más allá del *utilitarismo* jurisdiccional. Las propias notas que prepara para “entretenimiento” del duque son el ejemplo más claro de cómo se puede escribir la identidad de la casa a través del archivo. Sin necesidad de un juicio demasiado imparcial que ni por el destinatario ni por el tipo de obra ni por el momento se le podían exigir, el autor fue capaz de trazar la memoria de las formas administrativas y las señas más reconocibles de la casa de Medina Sidonia por medio de instrumentos documentales que, o bien tuvieron o seguían teniendo vigencia normativa.

El trabajo de Sáez evidencia, por último, la función importante que desempeñaron muchos altos administradores en los procesos de representación de los estatus nobiliarios en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Analizar los empeños profesionales y sus resultados en cientos de informes, memoriales o cartas puede resultar un medio eficaz para comprender la manera con la que desde lo alto del sistema se trató de

dar respuesta a un mundo en transformación donde los privilegios de la nobleza señorial no tardarían en ser puestos en debate.

BIBLIOGRAFÍA

AGUINAGALDE, F. Borja de, “Archivos de familia, archivos domésticos. Retos y oportunidades en un entorno de cambios”, en *Actas do 4º Congresso Internacional Casa Nobre: Um património para o futuro*, Arcos de Valdevez, Município de Arcos de Valdevez, 2017, p. 597.

ÁLVAREZ BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes: diccionario histórico por orden alfabético de sus nombres*, tomo I, Madrid, En la oficina de D. Benito Cano, 1789.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Luisa Isabel, “Guzmán el Bueno, entre la leyenda y la historia”, *Estudios de historia y de arqueología medievales*, nº 7-8 (1987), pp. 41-58.

BELTRÁN CORBALÁN, Domingo, “El Reglamento del archivo general de las Casas de Villafranca, Vélez y Medina Sidonia. Organización y gestión de un archivo nobiliario en el último tercio del siglo XVIII”, *Magallánica: revista de historia moderna*, vol. 6/12 (2020), pp. 254-286.

BELTRÁN CORBALÁN, Domingo, “La centralización de los archivos de las casas de Villafranca, Vélez y Medina Sidonia y la formación de su Archivo general (1741-1797)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9/36 (2018), pp. 80-102.

CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El poder de la sangre. Los Duques del Infantado*, Madrid, Actas, 2010.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, “La "Genealogía de los Señores de la Casa de Medina Sidonia" de Luis de Salazar y Castro”, *Historia y Genealogía*, nº 3 (2013), pp. 41-64.

CEBALLOS-ESCALERA y GILA, Alfonso de “Domingo María Claros Pérez de Guzmán el Bueno Silva y Mendoza” [Consultado el 7 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/35511-domingo-maria-claros-perez-de-guzman-el-bueno-silva-y-mendoza>

CEBALLOS-ESCALERA y GILA, Alfonso de, *Heraldos y Reyes de armas en la corte de España, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas*, 1993.

DAHLMANN, Lilliane M., *La formación de la memoria colectiva en el archivo general de la Fundación Casa Medina Sidonia*, Cádiz, Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, 2022.

DUBUIS, Michel, “Del concepto de un "movimiento erudito", componente de la Pre-Ilustración”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, nº 30 (2020), pp. 165-190.

GARCÍA GARCÍA, Francisco, *Doñana en su historia. Cuatro siglos entre la explotación y la conservación bajo la posesión de la Casa de los Guzmanes*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2014.

GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F., “Experto en letras antiguas busca empleo”. El papel de los archiveros en la organización del patrimonio documental de la aristocracia española (1750-1850). Una aproximación a sus fuentes y posibilidades de estudio, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 40 (2015), pp. 267-293.

GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando, “Archivistas, archiveros privados en la España de los siglos XVIII y XIX: el erudito abulense Cristóbal Rodríguez”, *Boletín de la ANABAD*, tomo 68, nº 3-4 (2018), pp. 325-345.

GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando, “Los archivos nobiliarios como lugar de memoria de los linajes castellanos (siglos XIV-XVIII)”, en LAMAZOU-DUPLAN, Véronique (ed.), *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, pp. 439-450.

- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, “En los papeles de mi oficio. Información, memoria e interés en las noblezas de la Monarquía de España”, en Núñez Pestano, Juan Ramón, Lurdes Rosa, María de y Gutiérrez de Armas, Judit (eds.), *Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia*, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios e Instituto de Estudios Medievais: Universidade Nova de Lisboa, 2020, p. 53.
- GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, “Archivos situados” y memorias de familia en perspectiva de género. El libro de relaciones de la hacienda de Tenerife de Francisco Benítez de Lugo y Viña (1775), en Precioso Izquierdo, Francisco y Marín Torres, María Teresa (eds.), *Los arcanos de la memoria familiar: usos y proyección del pasado en la sociedad española (1650-1850)*, Madrid, Dykinson, 2024, pp. 85-112.
- GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, *Raíces de papel. Identidades y representaciones de nobleza desde los archivos de familia (siglos XVI-XIX)*, Gijón, Trea, 2023.
- GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, “La construcción de la memoria de las familias nobiliarias de Canarias a través de sus archivos”, en Núñez Pestano, Juan Ramón, Lurdes Rosa, María de y Gutiérrez de Armas, Judit (eds.), *Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia*, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios e Instituto de Estudios Medievais: Universidade Nova de Lisboa, 2020, pp. 133-144.
- HEAD, Randolph C., *Making Archives in Early Modern Europe. Proof, Information, and Political Record-Keeping, 1400-1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, “Transmisión nobiliaria, prácticas matrimoniales y decisiones testamentarias en el entorno de los Álvarez de Toledo en el siglo XVIII. Entre la razón de casa y las decisiones individuales”, *Studia historica. Historia moderna*, 46/1 (2024), pp. 87-107.

KOSELLECK, Reinhart, “Legajos-Fuentes-Historias”, en Koselleck, Reinhart, *Esbozos teóricos. ¿Sigue teniendo utilidad la historia?* Madrid, Escolar y Mayo editores, 2013, pp. 93-105.

LAFUENTE URIÉN, Aránzazu, “Los archivos nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, en Sarasa Sánchez, Esteban y Serrano Martín, Eliseo (eds.), *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 45-46.

LAMAZOU-DUPLAN, Véronique (ed.), *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne. Trésor, arsenal, mémorial*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021.

LARA RÓDENAS, Manuel José de, “La labor historiográfica de un administrador de los marqueses de Villafranca: Ignacio de Ordejón Niño (1770-c. 1827)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 30, 2024, pp. 479-502.

LURDES ROSA, Maria de y RANDOLPH C. Head (eds.), *Rethinking the Archive in Pre-Modern Europe: Family Archives and their inventories from the 15th to the 19th Century*, Lisboa, Instituto de Estudos Medievais, 2015.

LUZZI TRAFICANTE, Marcelo, “Domesticidad, oficios y fidelidad: La caballeriza real y la unificación de las casas reales en la primera mitad del siglo XVIII”, *Libros de la Corte*, nº 14 (2017), pp. 155-171.

MOLINA SÁNCHEZ, Manuel, “Santiago Sáez, primer traductor de Lucrecio al español”, *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 42/1, pp. 107-119.

MONTEAGUDO ROMERO, Henrique y VISO PÉREZ, Silvia, “Índice das obras de Frei Martín Sarmiento na Colección Medina Sidonia”, *Boletín da Real Academia Galega*, nº 370 (2009), pp. 179-229.

MORSEL, Joseph, “Le médiéviste, le lignage et l'effet de réel. La construction du Geschlecht par l'archive en Haute-Allemagne à partir de la fin du Moyen Âge”, *Revue de Synthèse* 125 (2004), pp.83-110.

- PÉREZ GÓMEZ, María de la Paz, “Planimetría del siglo XVIII del Palacio de los Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº 23 (2011), pp. 333-349.
- PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, “Patronazgo nobiliario y administración en la España del cambio dinástico. Prácticas y beneficios del servicio a una casa aristocrática”, en Carrasco Martínez, Adolfo (ed.), *La nobleza y los reinos: anatomía del poder en la monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Iberoamericana/Verbuert, 2017, pp. 125-150.
- REGUEIRA RAMOS, José “El informe de Martín Sarmiento sobre las migraciones de los atunes en el Estrecho”, *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, nº 38 (2009), pp. 69-80.
- ROMERO TALLAFIGO, Manuel, “El manejo de papeles. Memoria escrita para tutela de un señorío nobiliario, según el Libro Becerro de la casa de los Vélez (1635)”, en Marsilla de Pascual, Francisco Reyes y Beltrán Corbalán, Domingo (eds.), *El libro Becerro de la Casa y Estado de los Vélez. Estudios críticos y transcripción*, Murcia, Fundación Séneca, 2007, pp. 82-83.
- SALAS ALMELA, Luis, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- SALAS ALMELA, Luis, *The conspiracy of the Ninth Duke of Medina Sidonia (1641): an aristocrat in the crisis of the Spanish Empire*, Leiden, Brill, 2013.
- SARMIENTO, Martín, *Cartas al Duque de Medina Sidonia (1747-1770)*. Edición y estudio de José Santos Puerto, Ponferrada, Instituto de Estudios Bercianos, 1995.
- WINDLER, Christian, *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del antiguo régimen*, Sevilla, Universidad de Sevilla y Universidad de Córdoba, 1997.